

RESOLUCIÓN No. 202 de 05 de Julio de 2024

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No. TMSA-SASI-02-2024”

LA SUBGERENTE DE ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución interna de Delegación No. 342 de 16 de junio de 2020 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, atribuye la competencia al jefe de la entidad o su delegado para ordenar la apertura y adjudicación del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos, sin perjuicio de los dispuesto en las Disposiciones Especiales para la modalidad de selección.

Que mediante la Resolución Interna 342 de 2020, el Gerente General delega en el o la Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones de Transmilenio S.A., la competencia contractual y la ordenación del gasto de los procesos de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proceso y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y s.s. del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron adelantados por la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A., para contratar el siguiente objeto: *“SAUCC102 Contratar el servicio integral de producción, instalación, desinstalación y monitoreo del material impreso digital y de gran formato, para exhibición, que sea requerido por TRANSMILENIO S.A. y que permita la realización de acciones de divulgación dirigidas a la ciudadanía, mediante piezas de comunicación, guías, señales y avisos informativos sobre el Sistema TransMilenio en sus diversos componentes.”*

Que de Conformidad con la naturaleza del contrato que se pretende celebrar y las características técnicas uniformes de los elementos, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento señalado en el literal a., del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que trata del procedimiento de Selección Abreviada de Adquisición de

RESOLUCIÓN No. 202 de 05 de Julio de 2024

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No. TMSA-SASI-02-2024”

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del presente proceso durante los días comprendidos entre los días del 23 de mayo al 30 de mayo de 2024.

Que, dentro del término de observaciones establecido en el cronograma de proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones a través de la sección de mensajes y observaciones de la Plataforma Transaccional del SECOP II, las cuales fueron resueltas y publicadas.

Que bajo la Resolución de Delegación la ordenadora del gasto Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A., expide la Resolución No. 164 del 30 de mayo de 2024, en la cual se dispuso la apertura del proceso de Selección abreviada de adquisición de Bienes y servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No. TMSA-SASI-02 de 2024, estableciendo como fecha de apertura el día 31 de mayo de 2024, la cual fue, publicada en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el Cronograma del proceso de selección, el día 17 de junio de 2024 a las 02:00 pm, se cerró el proceso y se realizó la diligencia de cierre y apertura de las ofertas mediante la plataforma SECOP II, en la cual se presentaron los siguientes proponentes:

RESOLUCIÓN No. 202 de 05 de Julio de 2024

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No. TMSA-SASI-02-2024”

No.	PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO
1.	DISLUMBRA S.A.S.
2.	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S
3.	DISTRIFAN S.A.S
4.	STRATEGY S.A.S
5.	MULTI IMPRESOS S.A.S
6.	COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S.
7.	BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS
8.	SUFORMA S.A.S.
9.	GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.
10.	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S
11.	GRUPO ARKS PREMIER S.A.S.

Que de conformidad con lo actuado dentro de la diligencia de cierre del proceso y según las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, la entidad procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente.

Que el documento de verificación preliminar de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, por parte del comité evaluador respecto del proponente, se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secopl el día 20 de junio de 2024, cuyo resultado fue el siguiente:

NOMBRE DEL OFERENTE	REQUISITOS JURIDICOS (marcar con una x)		REQUISITOS FINANCIEROS (marcar con una x)		REQUISITOS TECNICOS (marcar con una x)	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumplen	Cumple	No cumple
DISLUMBRA S.A.S.	X					X
ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S		X	X		X	
DISTRIFAN S.A.S		X	X			X
STRATEGY S.A.S	X		X			X
MULTI IMPRESOS S.A.S		X	X		X	
COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S.		X		X		X
BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS		X	X			X
SUFORMA S.A.S.		X	X		X	
GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.		X	X		X	

RESOLUCIÓN No. 202 de 05 de Julio de 2024

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No. TMSA-SASI-02-2024”

MAGIN COMUNICACIONES S.A.S		X	X			X
GRUPO ARKS PREMIER S.A.S.		X		X		X

NOTA: La Evaluación hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que durante el término de traslado de los informes de verificación de los requisitos, el cual fue entre los días del 20 al 25 junio de 2024, los proponente hicieron su derecho de subsanación, documentación que fue publicada oportunamente en la plataforma SECOP II.

Que teniendo en cuenta la documentación aportada para subsanar, el día 26 de junio de 2024, TRANSMILENIO S.A., publicó el informe de verificación definitivo de los requisitos habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:

No.	PROponentes dentro del proceso	REQUISITOS JURIDICOS (marcar con una x)		REQUISITOS FINANCIEROS (marcar con una x)		REQUISITOS TECNICOS (marcar con una x)	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumplen	Cumple	No cumple
1.	DISLUMBRA S.A.S.	X		X		X	
2.	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S	X		X		X	
3.	DISTRIFAN S.A.S	X		X		X	
4.	STRATEGY S.A.S	X		X		X	
5.	MULTI IMPRESOS S.A.S	X		X		X	
6.	COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S.	X		X		X	
7.	BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS	X		X		X	
8.	SUFORMA S.A.S.	X		X		X	
9.	GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	X		X		X	
10.	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	X		X			X
11.	GRUPO ARKS PREMIER S.A.S.	X		X			X

RESOLUCIÓN No. 202 de 05 de Julio de 2024

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No. TMSA-SASI-02-2024”

Que realizada la apertura de los sobres económicos en la plataforma SECOP II de los proponentes habilitados, y una vez revisados los valores ofertados por los proponentes habilitados, y dando aplicación a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección, en su numeral 3.1.1. Verificación de la propuesta inicial de precio para la subasta inversa, se determinó que solo cinco (9) de los ocho (11) proponentes que estaban habilitados cumplían con los valores unitarios de los ítems y los valores totales de la sumatoria de los ítems de la oferta, ofreciendo un porcentaje de descuento que se encuentra reflejado en la propuesta económica presentada con la oferta.

De acuerdo con lo anterior se publica la lista definitiva de proponentes habilitados para participar en el evento de Subasta Inversa Electrónica del proceso de Selección Abreviada De Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. TMSA-SASI-02 de 2024, de la siguiente manera:

No.	PROponentes DENTRO DEL PROCESO
1.	DISLUMBRA S.A.S.
2.	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S
3.	DISTRIFAN S.A.S
4.	STRATEGY S.A.S
5.	MULTI IMPRESOS S.A.S
6.	COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S.
7.	BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS
8.	SUFORMA S.A.S.
9.	GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.

Que de conformidad con lo establecido con el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, y la fecha indicada en el pliego de condiciones, el día 27 de junio de 2024 a las 12:00 m., se dio inicio al proceso de subasta inversa electrónica a través de la plataforma SECOP II, con los proponentes que se encontraban habilitados jurídica, financiera, técnica y económicamente.

Que en desarrollo de la subasta de conformidad con las reglas fijadas para el efecto en el Pliego de Condiciones, se publicó y se presentó el resultado de la subasta, tal y como consta en los informes de la plataforma SECOP II, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No. 202 de 05 de Julio de 2024

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No. TMSA-SASI-02-2024”

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se señala el último lance efectuado por cada uno de los proponentes, así:

Posición	Proveedor	Último Lance	Valor Techo	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	STRATEGY SAS	5.000.473,50 COP	10.468.263,00 COP	52.23%	2
2	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	5.160.063,08 COP	10.468.269,91 COP	50.70%	3
3	DISTRIFAN S.A.S.	5.482.178,00 COP	10.468.260,00 COP	47.63%	4
4	DISLUMBRA SAS	5.484.178,00 COP	10.468.260,00 COP	47.61%	3
5	SuForma sas	5.712.874,47 COP	10.468.260,00 COP	45.42%	2
6	ALIADOS DE COLOMBIA SAS	6.198.865,54 COP	10.468.265,54 COP	40.78%	1
7	GNSAS	23.050.000,00 COP	10.468.260,00 COP	-120.18%	2
8	BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS	23.520.000,00 COP	10.468.260,00 COP	-124.67%	1

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y una vez realizado ocho (8) lances en desarrollo de la subasta electrónica, la oferta que estableció mayor descuento, corresponde a un porcentaje de diferencia de 52.23% de la oferta inicial, aplicando dicho porcentaje en cada uno de los valores de los ítems solicitados por la entidad, incluido IVA, siendo éste el valor ofrecido por el proponente STRATEGY S.A.S.

Que una vez revisados los valores ofertados por el proponente STRATEGY S.A.S, y dando aplicación a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección, en su numeral 3.2.5. Precios artificialmente bajos, el cual señala que: *“Si revisadas las posturas por parte de los proponentes habilitados y de conformidad con la información establecida por la ENTIDAD esta estima que la postura ganadora durante el evento de Subasta resulta artificialmente baja, cuando que el precio ofertado final sea menor al 50% del precio de referencia de la entidad, el Comité Evaluador de la Entidad requerirá al Proponente para que explique las razones que avalan el valor ofertado. Oídas las explicaciones, el Comité Evaluador recomendará al ordenador del gasto la adjudicación o el rechazo de conformidad*

RESOLUCIÓN No. 202 de 05 de Julio de 2024

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No. TMSA-SASI-02-2024”

con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015”, se encontró que el porcentaje ofertado se encontraba dentro del rango de los precios artificialmente bajos, por lo que la entidad procedió a requerir al oferente.

Dentro del término establecido el oferente STRATEGY S.A.S. presentó su respuesta al requerimiento, justificando los precios ofertados.

Que el Comité técnico evaluador, una vez evaluada la respuesta al requerimiento y revisada la documentación aportada, considera que la justificación presentada por el oferente “STRATEGY SAS”, quien realizó el último lance con el menor valor en el evento de subasta; es suficiente, en tanto se encuentra demostrada la capacidad y conocimiento técnico en el proceso de la referencia, garantizando así la plena ejecución del contrato desde el punto de vista económico y acorde con las calidades requeridas en el futuro contrato.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el comité evaluador, una vez efectuado el desarrollo de la subasta Inversa electrónica de acuerdo a las reglas señaladas en el Pliego de Condiciones y dando aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, de acuerdo a la verificación de los valores de la oferta y los antecedentes surgidos, el comité evaluador recomendó a la Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIOS.A., adjudicar el proceso de selección abreviada adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes No. TMSA-SASI-02 de 2024, al oferente **STRATEGY S.A.S.** por un valor de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$210.000.000)** incluido IVA, por ser la propuesta que está en primer orden de elegibilidad como resultado de la subasta electrónica.

Que el proceso de selección, fue llevado al Comité de Contratación y Adjudicación de TRANSMILENIO S.A. el día 05 de julio de 2024, el cual recomendó lo siguiente: “(...) Una vez escuchado al comité evaluador del presente proceso de selección, este cuerpo colegiado se permite recomendar al competente contractual del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **TMSA-SASI-02 de 2024**, cuyo objeto consiste en “SAUCC102 Contratar el servicio integral de producción, instalación, desinstalación y monitoreo del material impreso digital y de gran formato, para exhibición, que sea requerido por TRANSMILENIO S.A. y que permita la realización de acciones de divulgación dirigidas a la ciudadanía, mediante piezas de comunicación, guías, señales y avisos informativos sobre el Sistema TransMilenio en sus diversos componentes.”; que cuenta con un presupuesto oficial

RESOLUCIÓN No. 202 de 05 de Julio de 2024

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No. TMSA-SASI-02-2024”

de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$210.000.000)** incluido IVA, lo siguiente: A. Adjudicar el presente proceso de selección al oferente **STRATEGY S.A.S.** B. Publicar la evaluación definitiva y la contestación a observaciones expuestas en el presente comité de contratación, en los términos establecidos en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP. (...)

Que para el proceso referenciado, TRANSMILENIO S.A. cuenta con un presupuesto de hasta de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$210.000.000)** incluido IVA y demás costos directos e indirectos; valor por el cual se suscribirá el contrato y se ejecutará como una bolsa de recursos de acuerdo con las necesidades de la Entidad y conforme a los valores ofertados por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica ajustada al descuento obtenido producto de la Subasta Inversa electrónica.

Que el presupuesto anteriormente referenciado se encuentra amparado así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 202407 - 7501 del 02/07/2024

Codificación Plan anual de Adquisiciones: SAUCC 102

Rubro: Fortalecimiento de la Información, Comunicación y Atención al Usuario en el uso del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C.

Código De Rubro: 4230117240820240072

Meta de inversión: 11007201 Implementar una (1) estrategia de información, comunicación y atención al usuario.

RESOLUCIÓN No. 202 de 05 de Julio de 2024

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No. TMSA-SASI-02-2024”

Que la suscrita ordenadora del Gasto de TRANSMILENIO S.A. acepta la recomendación de adjudicación del proceso de selección abreviada adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes No. TMSA-SASI-02 de 2024.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – ADJUDICAR el proceso de selección abreviada de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No. TMSA-SASI-02 de 2024, cuyo objeto consiste en *“SAUCC102 Contratar el servicio integral de producción, instalación, desinstalación y monitoreo del material impreso digital y de gran formato, para exhibición, que sea requerido por TRANSMILENIO S.A. y que permita la realización de acciones de divulgación dirigidas a la ciudadanía, mediante piezas de comunicación, guías, señales y avisos informativos sobre el Sistema TransMilenio en sus diversos componentes.”*, al proponente **STRATEGY S.A.S.**, persona jurídica identificada con Nit 830.053.792-3 y representada legalmente por ROBERTO GRANADOS CATAÑO, por cumplir con los diferentes requisitos habilitantes y por presentar la oferta más favorable y conveniente para los intereses de TRANSMILENIO S.A., por un valor total de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$210.000.000) INCLUIDO IVA**, y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar, valor que se agotará de acuerdo a los precios unitarios ofertados en la propuesta económica.

PARÁGRAFO: La presente adjudicación cuenta con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) referenciado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO – DISPONER que el contrato electrónico correspondiente a la presente adjudicación sea creado y aprobado a través de la plataforma del SECOP II, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los Decretos que las reglamenten, los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No. TMSA-SASI-02-2024, el estudio previo y la oferta presentada por el contratista adjudicatario.

RESOLUCIÓN No. 202 de 05 de Julio de 2024

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No. TMSA-SASI-02-2024”

ARTÍCULO TERCERO – NOTIFICAR el presente acto administrativo de adjudicación conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO:** No obstante, lo anterior, de conformidad con la manifestación realizada por la representante legal del proponente adjudicatario **STRATEGY S.A.S.**, señor ROBERTO GRANADOS CATANO en la carta de presentación de la propuesta, el presente acto administrativo queda notificado con el envío a los correos señalados, en concordancia con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

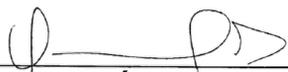
ARTÍCULO CUARTO – PUBLICAR el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO – Contra el presente Acto Administrativo no proceden los recursos ante la administración, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto a TRANSMILENIO S.A., como al adjudicatario, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO SEXTO – El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los Cinco (05) días del mes de julio de 2024.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



YOLIMA PÉREZ ARIZA

Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A.
Ordenadora del Gasto – Resolución de Delegación Nro. 342 de 16 de junio de 2020

Proyectó: Sara Fajardo Arroyave // Abogada Contratista de la Dirección Corporativa 
Revisó: Jorge Hernando Pardo Jiménez // Profesional Dirección Corporativa 
Aprobó: José Fernando Flórez // Abogado Contratista de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones 